



Inírida, Julio 28 de 2022

SNR-ORIP No. 0196

*Rcb
Que
29-07-22
840 AS*

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Ciudad

Asunto. REITERACIÓN - Oficio Civil No. 007/ DE 22/01/2022

Referencia: INSCRIPCION EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Proceso. EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 940013189002-2020-00108 00
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: MIRYAM RESTREPO GOMEZ

De la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de comunicarles que ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Inírida (Guainía), fue radicado el Oficio 007/2021 de fecha 22 enero 2021 proveniente del juzgado Segundo Promiscuo Municipal, cuyo asunto contempla la Inscripción del EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO en el Folio de Matricula No 500-42192.

Una vez recepcionado el documento en mención, le fue asignado el Turno Radicación No. 2022-500-6-385 de fecha 19/07/2022 del Aplicativo SIR "Sistema de Información Registral"; Que en desarrollo de la Calificación del turno, se evidencia la Falta Pago de Derechos de Registro, dejando una NOTA INFORMATIVA, "**FALTA PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO. SEÑOR USUARIO TIENE UN PLAZO LÍMITE DE DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RADICACIÓN DEL DOCUMENTO, PARA CANCELAR EL MAYOR VALOR, (DECRETO N. 2280 DE 2008, RESOLUCIÓN N. 0089 DE ENERO 8 DE 2014, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).**"

A efecto de realizar el correspondiente pago de los Derechos de Registro, debe acercarse a la Oficina de Instrumentos Públicos de Inírida (G), para la liquidación del valor del pago, el cual debe efectuar a través de la plataforma de BANCOCOLOMBIA, y allegar el recibo original y una fotocopia, a fin de dar cumplimiento al cometido inicial.

Aunado a lo anterior, de manera respetuosa solicito se comunique tal información a la parte interesada.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO GARCIA MEJIA
Registrador Principal

*SE FUE en
LISTA 14/2022
Glenda M. Castillo
Secretaria
C.C. 25.284.775*

**CODIGO GDE-GD-FR-20 V. 01
28-01-2019**

Oficina Principal de Registro de Inírida - Guainía
Calle 26 No. 6-111 Avenida CAMI
Email. oficreispuertoindirida@supernotarido.gov.co
Telefono. 098-5656330



Certificado N° IC 7006-1

Certificado N° GP 176-1

